

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 150-2026-GM/MPT

Tacna, 22 ABR. 2026

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 417-2024-GM-MPT de fecha 11 de octubre de 2024, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 417-2024-GM-MPT de fecha 11 de octubre del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 11 de octubre del 2024, al Lic. LUIS ALBERTO QUISPE COILA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Lic. LUIS ALBERTO QUISPE COILA como SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** al 22 de abril del 2026, la designación del cargo de confianza del Lic. LUIS ALBERTO QUISPE COILA como SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo conforme a las normas internas y exigencia de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RIOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. OGACyGD  
OGGRH  
OGAF  
Archivo  
JAML